



ANUNCIO
(O.P.A.E.F)

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO
(Autorizado por Resolución 780/2024, de 26 de septiembre)

De conformidad con la Base Séptima de las Generales que rigen el proceso selectivo para la provisión, mediante Concurso Méritos de Estabilización de Empleo Temporal en el marco de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, cuando alguna de las personas seleccionadas, habiendo sido nombrada o contratada, no tomase posesión o no aceptase el contrato en el plazo previsto en la Base Octava, la Presidencia del Organismo podrá nombrar o contratar a las personas aspirantes que sigan por orden de puntuación a las personas propuestas para su posible nombramiento como funcionario de carrera o su contratación como personal laboral, según corresponda.

El 27 de junio de 2024, BOP de Sevilla número 124, se hizo pública la relación de aspirantes que aprobaron el aludido proceso selectivo así como el plazo para la formalización de los respectivos contratos; la aspirante que ocupaba el puesto decimonoveno en el orden de prelación otorgado por el Tribunal Calificador, no compareció al referido acto de suscripción de contratos dando lugar a la pérdida de todo derecho que hubiera podido adquirir en el Concurso de Méritos, y a la reordenación de las plazas/puestos inicialmente adjudicados a los aspirantes.

Como consecuencia de ello, y conforme a lo aprobado en la **Resolución de la Presidencia número 780/2024, de 26 de septiembre**, se hace pública la contratación como personal laboral fijo del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de la persona candidata siguiente en el orden de puntuación en la calificación final, D^a. MARÍA DEL ROCÍO CHINCHILLA GARCÉS, en la plaza/puesto perteneciente al Grupo II que a continuación se indica; así mismo, se hace pública la relación de personas aspirantes que han visto modificada la plaza/puesto inicialmente adjudicada.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- MARÍA DEL ROCÍO CHINCHILLA GARCÉS
DNI: ***8236**
Plaza/puesto: 219/23-69

NUEVA ADJUDICACIÓN DE PLAZA/PUESTO AL PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- MARTA VICTORIA BERNABÉ SANJUAN
DNI: ***0575**
Plaza/puesto: 216/23-66

Código Seguro De Verificación	WpFKDLjZzP5Bekh226JfAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/10/2024 12:24:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WpFKDLjZzP5Bekh226JfAA==		





- ENCARNACIÓN SANTOS CASTRO
DNI: ***6181**
Plaza/puesto: 119/23-12

- MARÍA JOSÉ VERA MARTÍNEZ
DNI: ***0862**
Plaza/puesto: 253/23-76

Conforme a la referida Base octava, dichos contratos deberán formalizarse en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente del Organismo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- El Secretario General (P.D. Resolución número 5055/2023, de 12 de julio), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero

Código Seguro De Verificación	WpFKDLjZzP5Bekh226JfAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	18/10/2024 12:24:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/WpFKDLjZzP5Bekh226JfAA==		

